

EXP-UNC: 63377/2016

VISTO

El pedido de autorización presentado por el Dr. Martin Ariel DOMINGUEZ (Prof. Adjunto DE, Leg. 37.089) para realizar tareas de asesoramiento en la Empresa APEX, y continuar con la consultoria en sistemas de gestión de calidad basado en la Norma IRAM ISO 9001, para la Secretaría de Fortalecimiento Institucional a solicitud del Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad informa que actualmente el Dr. Martín A. Dominguez cuenta con autorización para realizar tareas de consultoria para el Consejo Médico de Córdoba, con una carga horaria de CUATRO (4) hs semanales, según Resolución CD N° 187/2016, y para la Secretaría de Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia de Córdoba, también con una carga horaria de CUATRO (4) hs semanales, según lo establece las Resolución CD N° 38/2016;

Que las tareas de consultoria para la empresa APEX demandará una dedicación horaria de DOS (2) hs semanales, a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 10 de febrero de 2017, según se establece en el Convenio firmado por la empresa APEX y la FAMAF;


Que el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 establece la posibilidad de realizar tareas de asesoramiento temporarias, siempre que no excedan el 30% del tiempo de la dedicación exclusiva.

Que no se verán afectadas las tareas docentes del Dr. Martin Ariel DOMINGUEZ.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°:** Autorizar en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Martin Ariel DOMINGUEZ (Prof. Adjunto DE, Leg. 37.089) a continuar con las tareas de consultoria en sistemas de gestión de calidad basado en la Norma IRAM ISO 9001, solicitada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, para la Secretaría de Fortalecimiento

EXP-UNC: 63377/2016

Institucional, con una carga horaria de CUATRO (4) hs semanales, a partir del 10 de febrero de 2017 y por el plazo doce meses, y a realizar tareas de asesoramiento para la empresa APEX con una dedicación horaria de DOS (2) hs semanales, a partir del 19 de diciembre de 2016 y hasta el 10 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 415/2016.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF